INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC- ICBF -198234-COR-2024.

Objeto: CONTRATAR SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) REGIONAL CORDOBA VIGENCIA 2024.

CONSOLIDADO DE PROPUESTAS ECONOMICAS

El día 02/09/2024 4:02:00 PM el ICBF regional Córdoba a través de la plataforma SECOP II, conforme al cronograma, apertura proceso de contratación No**. MC- ICBF-198234-COR-2024,** otorgando como plazo para presentación de ofertas el día 02/09/2024 4:00:00 PM. De conformidad con lo establecido en el cronograma de la invitación publica del Proceso **MÍNIMA CUANTÍA MC- ICBF -198234-COR-** se levanta acta de cierre de radicación de ofertas, se recibieron TRES (03) propuestas hasta el 2/09/2024 4:00:00 PM, las cuales fueron radicadas digitalmente en la página de Colombia compra eficiente SECOP II, y se relacionan los siguientes por orden de presentación:

	NOMBRE	NIT. / CC.	FECHA Y HORA DE RADICACIÓN	DOMICILIO	VALOR DE PROPUESTA
1	PROVEEDORA INTEGRAL DE CORDOBA SAS	900933466-7	2/09/2024 10:17 AM	Montería	$ 16.719.500
2	SERVICIOS & SUMINISTROS CS S.A.S	901753457-1	2/09/2024 12:59 PM	Montería	$ 14.400.000
3	MARIA BERNARDA VILORIA DIAZ - RECREVENTOS	34982868-2	2/09/2024 3:41 PM	Montería	$ 12.000.000

Una vez realizado un análisis a los valores presentados por los oferentes y acorde con la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación G-MOAB-01 de Colombia Compra Eficiente y de conformidad con el Articulo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, se determina lo siguiente:

El Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja. La Entidad Estatal debe solicitar al proponente explicar por escrito y en detalle su oferta

indicando que hace la solicitud por considerar que la oferta puede ser artificialmente baja. La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.

Para el oferente **MARIA BERNARDA VILORIA DIAZ – RECREVENTOS,** el ICBF al realizar el caculo establecido para establecer el valor del precio artificialmente bajo considera que el valor mínimo aceptable es de **$11.498.533**, el cual corresponde al promedio de las cotizaciones menos el 20%, teniendo en cuenta el valor promedio de las cotizaciones recibidas es de $ 14.373.166.

Por esta razón nos remitimos al primer menor valor ofertado quien corresponde al **MARIA BERNARDA VILORIA DIAZ - RECREVENTOS** identificado con **NIT No. 34982868-2,** quien presenta propuesta económica por un valor de **$ 12.000.000** (DOCE MILLONES DE PESOS MCTE) teniendo en cuenta que el valor de la propuesta se encuentra dentro de los rangos de valores establecidos se procede a realizar la respectiva evaluación del oferente.

El evaluador de la capacidad jurídica precisa continuar con la verificación de la propuesta presentada de menor precio ofertado dentro del proceso **MÍNIMA CUANTÍA MC- ICBF - 198234-COR-2024,** corresponde **MARIA BERNARDA VILORIA DIAZ – RECREVENTOS** identificado con **NIT No.** 34982868-2.

1. EVALUACIÓN JURIDICA DE LA PROPUESTA No. 1 PRESENTADA.

Proponente	Oferta económica
MARIA BERNARDA VILORIA DIAZ - RECREVENTOS	**$ 12.000.000**

Así mismo se continua con la verificación de requisitos habilitantes, y cumplimiento de la capacidad jurídica estableciendo lo siguiente:

Convenciones	**C=Cumple NC=No Cumple NA=No aplica NR=No requiere Sub= Subsanar**

1. VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD JURÍDICA	
Persona JURIDICA	**C/NC/NA/ SUB**
Fotocopia del documento de identidad del proponente, persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica.	**C**

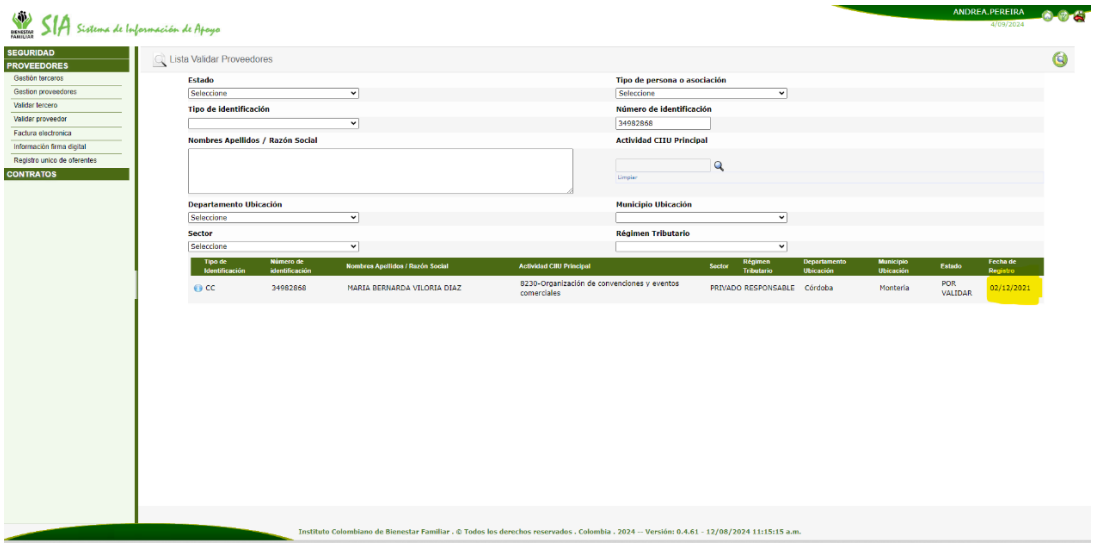
Fotocopia legible de la libreta militar, si el oferente es persona natural hombre menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.	**N/A**
Existencia y representación legal mediante la presentación con la oferta, del certificado (cuando sea Persona Jurídica), cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación	**C**
El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en el proceso de selección y en el contrato que de él se derive.	**C**
Registro Único Tributario RUT.	**C**
Certificación, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.	**C**
Boletín de responsables Fiscales: El ICBF verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. En todo caso, el proponente podrá adjuntar dicha certificación a su propuesta.	**C**
Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación: El ICBF verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.	**C**
Certificado de antecedentes judiciales. El ICBF consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales de quienes van a participar en el presente proceso.	**C**

Certificado de medidas correctivas del proponente, expedida por la Policía Nacional. El ICBF verificará si el interesado presenta sanciones por medidas correctivas de la Policía Nacional. En todo caso, el proponente podrá adjuntar dicha certificación a su propuesta.	**C**
Inhabilidades e incompatibilidades: Los proponentes no deben encontrarse incursos en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, artículos 1, 4, 5 y 90 "INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO DEL CONTRATISTA" de la Ley 1474 de 2011 – Estatuto anticorrupción y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia, declaración que se entenderá manifiesta con la firma de la presentación de la propuesta. Cualquier contravención a lo expresado, faculta al ICBF a rechazar la propuesta, sin incurrir en ninguna responsabilidad	**C**

1. VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD JURÍDICA	
Persona JURIDICA	**C/NC/NA/ SUB**
Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública para persona jurídica, para los casos de contratos de prestación de servicios y consultoría.	**C**
Anexar el Certificado Participación Como Independiente del Oferente-ANEXO 9, de la invitación pública.	**C**
Expedición de Certificación de Cuenta Bancaria la cual no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación.	**C**
Registro como proveedor del ICBF, la cual se puede acceder en la aplicación web: http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/Abastecimiento1/Provee dores	**C**

El proponente debe SUBSANAR los siguientes documentos: RUT, el documento presentado tiene contraseña por lo cual no se pudo revisar, Certificación bancaria Expedición de Certificación de Cuenta Bancaria la cual no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación registro como proveedor ICBF, la entregada por el oferente tiene fecha de expedición del 12/12/2018, Registro como proveedor ICBF el proponente debe anexar pantallazo donde conste el registro como proveedor ICBF con fecha anterior a la presentación de la oferta.

Se realizó la verificación en el sistema SIA proveedores y se observa que el proveedor cuenta con registro en el sistema desde el 02/12/2021.



Para entregar estos documentos el oferente cuenta con un plazo perentorio hasta el **05/09/2024 10:00am.**

El oferente cumplió con las subsanaciones de los documentos requeridos dentro del término establecido.

Por su parte, el área técnica procede a adelantar la evaluación técnica de la *Experiencia Especifica del Proponente*, al proponente **MARIA BERNARDA VILORIA DIAZ – RECREVENTOS,** identificado con **NIT No 34982868-2**, así:

2. VERIFICACION DE LA CAPACIDAD TECNICA	
Verificación Técnica – Documentación de Carácter Técnico	**C/NC/NA/NR/SUB**
Establecimiento de comercio: El oferente deberá demostrar mediante la cámara de comercio, que cuenta con establecimiento de comercio cuya actividad económica sea relacionada con el objeto del contrato	**C**

2. VERIFICACION DE LA CAPACIDAD TECNICA

Verificación Técnica – Documentación de Carácter Técnico	**C/NC/NA/NR/SUB**
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: Para el caso de la MiPymes podrán acreditar la experiencia con mínimo uno (1) y máximo dos (2) certificaciones y/o actas de liquidación de contratos ejecutados relacionado con el objeto contractual, dentro de los 6 años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso cuyo valor debe sumar una cifra igual o superior al valor del presupuesto oficial de este proceso de selección CUYO OBJETO ES: Contratar servicios para la ejecución de las actividades del plan de bienestar social e incentivos para los servidores públicos del instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) Regional Córdoba 2024	**C**
El oferente deberá aportar el contrato, certificación de contrato y el acta de liquidación, expedida por el contratante y suscrita por el funcionario o persona competente, en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: a) Nombre de la empresa contratante. b) Dirección c) Teléfono d) Nombre del Contratista e) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman. f) Número del contrato (si tiene) g) Objeto del contrato h) Valor del contrato i) Si ha sido objeto de multas, declaratorias de incumplimiento o caducidad j) Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). k) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año). l) Nombre y firma de quien expide la certificación. (La certificación deberá estar firmada por la persona competente para suscribirla y las demás que se encuentra establecidas en el estudio previo e invitación publica	**C**

El oferente aporta 02 contratos, y acta de liquidación celebrados entre éste y SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENAREGIONAL SUCRE.

- **CONTRATO (1) UNO CUYO OBJETO "CONTRATAR EL APOYO LOGÍSTICO QUE SEA REQUERIDO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, RECREATIVAS, ARTÍSTICAS Y SOCIALES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL SENA REGIONAL SUCRE Y SU GRUPO FAMILIAR CONTENIDAS DENTRO DE PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS VIGENCIA 2022."** por valor de $ 126.899.996), ejecutado en la vigencia 2022.
- **CONTRATO (2) DOS. OBJETO "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, PARA FUNCIONARIOS DEL SENA REGIONAL SUCRE Y SU GRUPO FAMILIAR, DENTRO DEL PLAN DE BIENESTAR VIGENCIA 2023"** por valor de ($ 131.249.999.02), ejecutado en la vigencia 2023.

CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
CONDICIONES TECNICAS	**C/NC/NA/NR/SUB**
ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA PROPUESTA Para la presentación de la oferta y la ejecución del contrato, el oferente deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas descritas en la Ficha de condiciones técnicas, la cual hace pare integral del documento ESTUDIOS PREVIOS las cuales serán de obligatorio cumplimiento en caso de resultar favorecido dentro del presente proceso de selección. Una vez presentado y suscrito la carta de presentación se entenderá obligado el proponente a su cumplimiento.	**C**

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES:	**RESULTADO**
CAPACIDAD JURÍDICA	***CUMPLE***
CAPACIDAD TECNICA	***CUMPLE***

- Considera el evaluador que los documentos aportados por el proponente cumplen con los requisitos jurídicos de acuerdo con las anteriores consideraciones:

El oferente acredita en debida forma la capacidad jurídica requerida dentro del proceso. Realizó la subsanación solicitada dentro del término establecido, entregó el documento donde consta que está registrado como proveedor ICBF, se realizó la consulta en el aplicativo SIA y efectivamente esta registrado, por lo cual CUMPLE, entrego el Rut y la certificación bancaria actualizada y dentro del termino establecido para realizar las subsanaciones.

- Consideran los evaluadores que los documentos aportados por el proponente cumplen en los requisitos Técnicos de acuerdo con las anteriores consideraciones: El oferente acredita en debida forma la capacidad Técnica requerida dentro del proceso.

En conclusión, el comité evaluador del presente proceso define lo siguiente: Teniendo en cuenta lo anterior y en aras de garantizar los principios que rigen la contratación pública en Colombia, se procede a la publicación del presente informe de evaluación recomendando al ordenador del gasto adjudicar el presente proceso a **MARIA BERNARDA VILORIA DIAZ – RECREVENTOS** identificado con **NIT No.** 34982868-2.

En constancia se firma montería a los 05 días del mes de septiembre de 2024.

LAURA PATRICIA PINTO CARVAJAL.

ALICIA CRISTINA FERRARI HERRERA
Profesional Universitario
Evaluador Componente jurídico

LAURA PATRICIA PINTO CARVAJAL
Contratista
Evaluador Componente Técnico